

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5209** *PROPCO RIVIERA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 5 de junio de 2019, el Accionista único de Propco Riviera, S.A. (Unipersonal) (la "Sociedad"), ejerciendo las funciones de la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de un millón veintiún mil setecientos sesenta euros con diez céntimos (1.021.760,10 €), quedando fijado en la cuantía de sesenta mil treinta y nueve euros con noventa céntimos (60.039,90 €). La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones al Accionista único. La reducción se realiza mediante la amortización de diecisiete mil una (17.001) acciones ordinarias, nominativas, de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas y libres de todo tipo de carga o gravamen, números 1.000 al 18.000, ambos inclusive. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores. La suma total a abonar al Accionista único es de un millón doscientos veintiséis mil ciento doce euros con doce céntimos (1.226.112,12 €). Como consecuencia de la reducción de capital social, se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 5 de junio de 2019.- El Administrador único de la Sociedad, Francisco Javier Arús Castillo,.

ID: A190036380-1